



OFICIO N° 103626
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Comité Habitacional Villa Santo Domingo", en cuanto a las dificultades para obtener las soluciones habitacionales correspondientes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar el proyecto a un "Condominio Tipo A", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 576B325A44F7C505



PARA : SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
Sra. Belén Paredes Canales

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

MATERIA : Solicita informe y medidas

FECHA : 22 de Mayo de 2025

ADJUNTOS : Carta N° 36/2025

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. Hace un tiempo estoy trabajando con el Comité Habitacional Villa Santo Domingo (Personalidad Jurídica N° 220.985 del 5 de Noviembre de 2004), presidida por doña Verónica Guardera Maldonado.
2. Este Comité, que está a poco de cumplir 21 años de existencia, ha tenido grandes dificultades para empujar una solución habitacional para sus integrantes en todos estos años.
3. Parte de estas dificultades están ligadas al abastecimiento de agua potable del proyecto habitacional que, lamentablemente, no se pudo solucionar por la vía de un derecho de agua dadas las restricciones que tiene la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas en la cuenca donde están emplazados.
4. Por otro lado, también dada la longevidad del Comité, las condiciones del grupo hayan cambiado significativamente. Muchos de sus integrantes que arrendaban o vivían en calidad de allegados en la comuna han tenido que migrar fuera de la ciudad, otros han fallecido, entre otras situaciones que han ocurrido; llevando a que una postulación conjunta a un subsidio para la ejecución del proyecto como Loteo con construcción simultánea sea inviable.
5. Esto ha llevado a que se solicite, a través de la Carta N° 36 del 10 de Abril de 2025 de MC Consultoría E.I.R.L., reconsiderar el proyecto a un Condominio Tipo A, lo que permitiría que las familias postulen individualmente al subsidio D.S. N° 1 bajo la modalidad de construcción en sitio propio.



Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Un informe respecto a la viabilidad de reconsiderar el proyecto habitacional bajo un Condominio Tipo A y fecha probable de respuesta a fin de que el proyecto pueda seguir progresando.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



Carta N°36/2025

MAT: Solicitud de Modificación del Oficio N° 2898 de fecha 14.11.2022

Santo Domingo, 10 de abril 2025

De: MC CONSULTORÍA E.I.R.L.

A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
AT: PABLO HURTADO GUERRERO

Presente

Mediante la presente, y con el objetivo de obtener la aprobación de la Dirección de Obras para un proyecto de copropiedad basado en el plano presentado ante este organismo, solicitamos la modificación del oficio indicado en materia ya que establece que el proyecto debe considerarse un Loteo.

Desde la emisión del Oficio MINVU N° 2898 de fecha 14.11.2022, han transcurrido más de dos años, período durante el cual las condiciones del grupo han cambiado significativamente, lo que hace inviable mantener la postulación colectiva a un subsidio para la ejecución del proyecto como Loteo con construcción simultánea. En su origen, muchas de las familias arrendaban o vivían de allegadas en la comuna; sin embargo, esta situación ha ido variando: algunos integrantes han debido migrar en busca de nuevas oportunidades, otros han fallecido y, en general, las condiciones que hacían viable una postulación conjunta se han diluido.

En consecuencia, solicitamos que el proyecto pueda ser considerado como un condominio Tipo A, lo que permitiría que las familias postulen individualmente al subsidio **DS1** bajo la modalidad de **construcción en sitio propio**. Esta modificación no implica alteraciones en la cantidad de lotes, accesos, áreas verdes, equipamiento ni en el esquema de distribución del loteo, manteniéndose intacta la esencia del proyecto presentado. Lo que se modificarían son las condiciones de urbanización, lo que facilitaría su materialización y posterior postulación a los subsidios de forma individual, acorde a la nueva realidad de los beneficiarios.

Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos a su pronta respuesta. Para cualquier información adicional, no dude en contactarnos.

Atentamente,



MC CONSULTORÍA E.I.R.L.
Arquitectura e Ingeniería
R.U.T.: 77.130.827-9

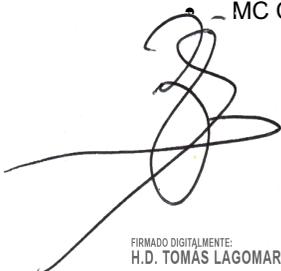
MC CONSULTORÍA E.I.R.L.
REP.LEGAL MARCELA MADRID
RUT: 15.867.326-6

Antecedentes adjuntos:

- Oficio MINVU N° 2898 de fecha 14.11.2022.
- Plano que se presentará ante la Dirección de obras de Santo Domingo.

Distribución:

- SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAÍSO
- PABLO HURTADO GUERRERO
- COMITÉ VILLA SANTO DOMINGO
- MC CONSULTORÍA EIRL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

-----MC CONSULTORÍA E.I.R.L.-----
ARQUITECTURA – DISEÑO – INGENIERÍA – TOPOGRAFÍA - INSTALACIONES
marcelamadridr@gmail.com/ +56942544792

